PROSPECTO

GESTAVET-PROST 75 mcg /ml SOLUCIÓN INYECTABLE

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:
BIOGENESIS GLOBAL, S.L
Manuel Pombo Angulo, 28
28050 Madrid
España

Fabricante responsable de la liberación del lote:
LABORATORIOS HIPRA, S.A.
Avda. la Selva, 135
17170 Amer (Girona)
España

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

GESTAVET-PROST 75 mcg /ml SOLUCIÓN INYECTABLE.

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

Cada ml contiene:
Sustancia activa:
D-cloprostenol (sal sódica) 75 µg
Excipientes:
Clorocresol

4. INDICACIÓN(ES) DE USO

Vacas y novillas:
- Períodos de anestro después del parto
- Quistes luteales
- Cuerpo lúteo persistente
- Sincronización e inducción del celo
- Tratamiento de apoyo en la endometritis crónica y piometra
- Inducción del aborto

Cerdas:
- Inducción del parto

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en:
- En animales en gestación a menos que el objetivo sea el aborto (en vacas) o inducción al parto (en cerdas).

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43

- No administrar como tratamiento de apoyo en caso de endometritis crónica y piometra si el bloqueo del ciclo provocado por un cuerpo lúteo patológico no ha sido diagnosticado.
- En cerdas en las que se espera un parto distócico debido a la posición anormal del feto, obstrucción mecánica, etc.
- En animales que sufran enfermedades cardiovasculares o respiratorias.
- Por vía intravenosa.

6. REACCIONES ADVERSAS

No se han observado reacciones adversas en los animales tratados.
Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Bovino (vacas) y porcino (cerdas).

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Vía intramuscular.

Vacas y novillas:

Sincronización e inducción del celo:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal), dos veces, en 11 días.
Para obtener mejores resultados, la inseminación debería ser realizada al primer celo después del tratamiento. Si la detección del celo no se realiza serán necesarias dos inseminaciones (72 y 96 horas después de la segunda aplicación).

Períodos de anestro después del parto:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal).
Antes de la administración, se debe comprobar por palpación rectal que hay presencia de un cuerpo lúteo en los animales. Los animales que entren en celo deben ser inseminados. En animales que no muestran síntomas de celo, la administración del producto se debe repetir después de 11 días y la inseminación se debe realizar 72 y 96 horas después de la segunda administración.

Tratamiento de apoyo en la endometritis crónica y piometra:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal).
En algunos casos, puede ser necesario administrar una segunda dosis, de 10 a 12 días más tarde.

Quistes luteales:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal).
Debe confirmarse la presencia de quistes ováricos luteínicos.

Cuerpo lúteo persistente:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal).
Debe confirmarse la presencia de cuerpos lúteos persistentes.

Inducción del aborto:
2 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 150 µg de D-cloprostenol por animal).

El producto debe ser administrado entre la primera semana y el día 150 de gestación. Puede ser necesaria la extracción manual del feto.

Cerdas:

Inducción del parto:
1 ml de Gestavet-Prost por animal (equivalente a 75 µg de D-cloprostenol por animal).
El tratamiento se debe realizar de 1 a 3 días antes de la fecha del parto.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

- Inducción del parto antes del día 111 de gestación puede causar la mortalidad en las crías y aumentar el número de cerdas que necesiten asistencia manual.

10. TIEMPO DE ESPERA

Bovino y porcino: Carne: 1 día.
Leche: cero horas.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños.
Conservar en nevera (2 ºC - 8 ºC)
Conservar en el embalaje exterior. Proteger de la luz.
No utilizar después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta.
Una vez abierto, utilizar antes de 28 días.

12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

- Este producto no deberá ser administrado por mujeres embarazadas, personas asmáticas o personas con enfermedades bronquiales u otras enfermedades respiratorias.
- Evitar el contacto con los ojos. En caso de contacto accidental, lavar con abundante agua.
- Evitar el contacto con la piel. En caso de contacto accidental, lavar inmediatamente el área afectada con abundante agua.
- En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrele el texto del envase o el prospecto.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

03/2023

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Formatos:
Vial de 10 ml
Vial de 20 ml
10 viales de 10 ml
10 viales de 20 ml

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

Administración bajo control o supervisión del veterinario